

E/R  
20:30

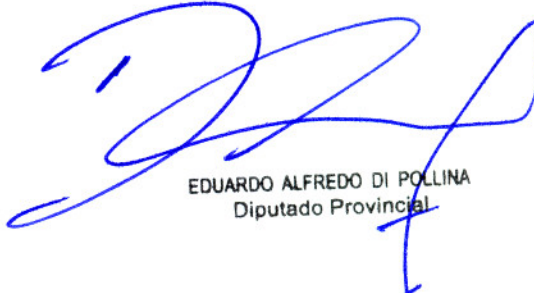
S/T COPIA

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
28 MAY 2009	
Recibido	20:30 Hs.
Exp. N°	22341 F.P. PS

CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, declara de su interés la **40° Fiesta Provincial y 23° Fiesta Nacional del Algodón** a realizarse el día 7 de Junio de 2009 en la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, organizado por la Municipalidad, el Concejo Municipal y diversas instituciones civiles y de la producción locales.



EDUARDO ALFREDO DI POLLINA  
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

A pesar de la difícil situación por la que atraviesa el sector productivo del norte santafesino, derivado de la crisis económica mundial, la problemática de la producción nacional y de la fuerte sequía que asola este territorio provincial, las autoridades y organizaciones de la sociedad civil de Avellaneda se han abocado a la organización de la 40° Fiesta Provincial y 23° Fiesta Nacional del Algodón.

La Comisión Organizadora de esta fiesta está integrada por representantes de importantes instituciones locales como la Municipalidad, la Asociación Civil Juventud Agraria Cooperativista Centro Avellaneda, el Club Unión de Avellaneda, el Concejo Municipal de Avellaneda, la Unión Agrícola de Avellaneda Coop. Ltda y la Cooperativa de Servicios Públicos, Sociales y Vivienda de Avellaneda Ltda.

Esta edición de la Fiesta, por lo expuesto más arriba se lleva a cabo con serias limitaciones. Pero en esta oportunidad el objetivo es reivindicar a toda la cadena productiva agrícola ganadera del norte santafesino, que no quiere bajar los brazos y quiere seguir bregando por un presente y un futuro fecundos.

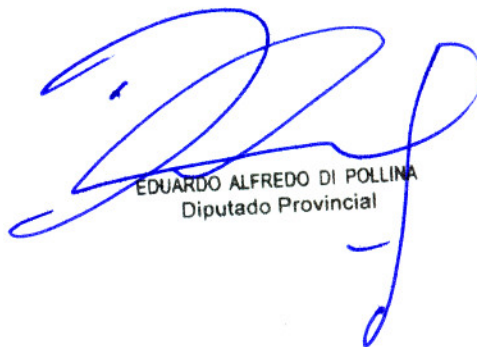
Los organizadores no pierden de vista que el algodón fue el cultivo más importante de la región por muchos años y el que permitió el desarrollo regional, en primer lugar con desmotadoras y posteriormente con importantes industrias de esta cadena productiva, como fábricas de aceite, hilanderías, etc, generando un efecto multiplicador de mano de obra para particulares, para áreas industriales, comerciales, productores, cosecheros, comunidades rurales, etc.



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

La Fiesta es la culminación de una serie de actos y actividades de diversa índole cultural que se iniciaron en el mes de abril de 2009 y que se irán llevando a cabo hasta el día de la clausura del acto oficial, el día 7 de Junio del corriente año.

En apoyo de la fuerte tradición que para Avellaneda tiene esta Fiesta popular y de la producción es que proponemos declarar de interés este evento, como una muestra de nuestra confianza en su continuidad; por lo que solicitamos a nuestros pares la aprobación al presente proyecto de declaración



EDUARDO ALFREDO DI POLLINA  
Diputado Provincial